



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCION DE PROTECCION
ESPECIAL

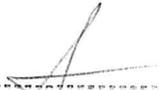
UNIDAD DE PROTECCION
ESPECIAL DE HUANCAMELICA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huancavelica, en el Expediente Administrativo N° 0108-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-HUANCAVELICA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de las hermanas Mia Jade López Chávez de 14 años de edad identificada con DNI N° 63294140 y Diana Giseth López Chávez de 15 años de edad identificada con DNI N° 62003573, con domicilio actual en el centro de Acogida residencial (CAR) – “ San Francisco de Asís” del distrito de Ascensión de la provincia y departamento de Huancavelica, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruanos; **ha dispuesto notificar** a la progenitora de las adolescentes la señora Sandra Diana Chavez Yuyarima identificada con DNI N° 60578633 quien tiene como domicilio en CPM de San Joaquin de Omaguas del distrito de Nauta de la provincia y departamento de Loreto a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huancavelica, sito en Jr. Pablo B. Solís S/N del barrio de San Cristóbal del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupehuancavelica@mimp.gob.pe o al teléfono 999304233, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Huancavelica, 30 de abril del 2025


VICENTE ENRIQUE CASTAÑEDA FARPÁN
DIRECTOR
Unidad de Protección Especial Huancavelica
Dirección de Protección Especial
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables